

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Y D<sup>a</sup> [REDACTED] Inspectores  
del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICAN:** Que se personaron, acompañados de D. [REDACTED]  
[REDACTED] inspector acreditado por el CSN en la Comunidad Autónoma de  
Galicia, el día quince de febrero de dos mil once, en el **CENTRO  
ONCOLOGICO DE GALICIA "JOSE ANTONIO QUIROGA Y PIÑEYRO"**,  
sito en la calle [REDACTED] en La Coruña.

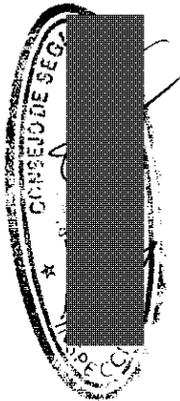
Que la visita tuvo por objeto efectuar la visita de inspección previa a la  
notificación de puesta en marcha de una instalación radiactiva, destinada a  
Radioterapia, ubicada en el emplazamiento referido, cuya última autorización  
(MO-13) fue concedida, por la Consellería de Economía e Industria de la  
Xunta de Galicia, con fecha 30 de septiembre de 2010.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe del Servicio  
de Protección Radiológica y el Dr. D. [REDACTED] Jefe del Servicio  
de Radioterapia, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad  
de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección  
radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos  
previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto,  
así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la  
consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a  
instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los  
efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada  
durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o  
restringido.

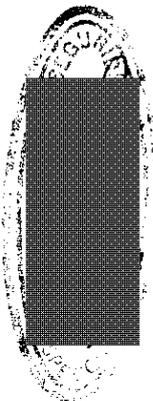
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la  
información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación,  
resulta que:

- Se encontraba instalado y dispuesto para su utilización un Acelerador  
lineal de electrones [REDACTED] modelo [REDACTED] nº  
H140926. objeto de la inspección previa a la notificación de puesta en  
marcha. \_\_\_\_\_



- El recinto blindado, situado en la planta sótano, donde se encuentra el acelerador, se hallaba señalizado según la norma UNE 73-302-91. \_\_\_\_
- Sobre la puerta de entrada se encontraba un juego de semáforos que indica el estado de la unidad .Luz blanca (unidad encendida), Luz verde (unidad en disposición de tratamiento), Luz roja (unidad irradiando). \_\_\_\_
- Dentro del recinto blindado existen también dos juegos de semáforos, uno a cada lado de la sala, que indican el estado de la unidad. Luz blanca (unidad encendida), Luz verde (unidad en disposición de tratamiento),Luz roja (unidad irradiando). \_\_\_\_\_
- Dentro del recinto blindado se encuentran cinco interruptores de emergencia, otros dos en la mesa de tratamiento y cinco en la sala técnica y un interruptor más, situado en la consola de control. \_\_\_\_\_
- La puerta esta mecanizada y la inspección comprobó que para impedir el posible aplastamiento, dispone de sistemas de seguridad por infrarrojos y presión que paralizan su movimiento, si son activados. La apertura de la puerta de acceso impide el funcionamiento del equipo. \_
- La sala técnica dispone de puertas cuya apertura impide el funcionamiento del equipo. \_\_\_\_\_
- Se dispone de un sistema de control visual por TV que consta de tres cámaras que permiten la visualización de todo el recinto blindado: una cámara fija gran angular, una cámara motorizada con gran angular y zoom y una cámara fija para control del laberinto. El monitor de la sala de control tiene la posibilidad de partir la pantalla de observar las tres cámaras simultáneamente. \_\_\_\_\_
- El sistema de intercomunicación paciente/operador se compone de un altavoz dentro del bunker, un micrófono para el paciente y un micrófono-altavoz en sala de control para el operador. \_\_\_\_\_
- Con unas condiciones de funcionamiento de 15 MV, 300 UMM y campo de 40x40, se midieron las siguientes tasas de dosis:

Gantry	Colindamiento	$\mu\text{Sv/h}$ ( $\gamma$ )	$\mu\text{Sv/h}$ (n)
0°	Puerta	2	0,5
90°	Puesto de control	0,7	0,05



90°	Almacén, servicio	Fondo	fondo
270°	Simulador	Fondo	Fondo
270°	Puerta	2	0,5
180°	Techo	0,3	Fondo

- Se comprobaron las seguridades del equipo, enclavamientos de las puertas, interruptores de emergencia e interfono. \_\_\_\_\_
- Se tiene previsto efectuar dosimetría de área mediante dosímetros situados en la puerta, puesto de control y almacén. \_\_\_\_\_
- La parte superior del recinto blindado se corresponde con una zona exterior elevada respecto al vial de tránsito, no siendo una zona de paso obligado. Se tiene previsto instalar un vallado para impedir el acceso. \_
- Disponen de Diario de Operación para el citado equipo. En el Diario correspondiente al equipo desmontado (Saturno 42) figuraba el cese de utilización con fecha 31 de agosto de 2010. \_\_\_\_\_
- Con fecha 25 de enero de 2011 Enresa procedió a la retirada de las piezas activadas del acelerador Saturno 42. \_\_\_\_\_
- Disponen de seis Licencias de Supervisor, tres de ellas de Radiofísicos y veinte de Operador. \_\_\_\_\_
- Disponen de dosímetros personales, sin datos significativos. \_\_\_\_\_
- Efectúan reconocimientos médicos en \_\_\_\_\_
- Se tiene previsto finalizar, en abril de 2011, la instalación del nuevo simulador \_\_\_\_\_ de 150 kV en sustitución del existente, utilizado la misma dependencia, colindante con el recinto del acelerador descrito, \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las

Radiaciones Ionizantes y las referidas autorizaciones, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciséis de febrero de dos mil

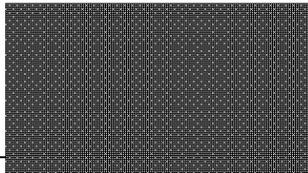
**TRAMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **CENTRO ONCOLOGICO DE GALICIA "JOSE ANTONIO QUIROGA Y PIÑEYRO"**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Se manifiesta que:

- Se ha pedido al Servicio de Dosimetría de [REDACTED] que nos suministren urgentemente tres dosímetros de área para ser colocados en puerta, puesto de control y almacén colindante al bunker .
- El vallado para impedir el acceso a la parte superior del recinto blindado, estará colocado antes del inicio de la actividad médica del [REDACTED]

**Se da CONFORMIDAD al contenido de la presente ACTA**

La Coruña, 22 de febrero de 2011



Fd./ [REDACTED]  
Jefe del Servicio de P.R.

